

RENTAT BRILLANT, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 91/04, a instancia de Fredy Alberto Franco Megía contra Rentat Brillant, S. L. en el cual se ha dictado con fecha 25 de julio de 2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 2.619,71 euros de principal, más 261,97 euros de intereses provisionales y 261,97 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 25 de julio de 2005.—Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 2 de Mataró.—44.307.

REVESTIMIENTOS MONCHO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 186-04, a instancia de Jaime Leston Mayo contra la ejecutada Revestimientos Moncho, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución en el día 09/11/2004 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar la Insolvencia Provisional de la demandada «Revestimientos Moncho, S. L.», sin perjuicio y a los efectos de la ejecución número 186-04, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder al débito de 4.147,80 euros de principal, más 415 euros calculados prudencialmente para intereses y costas, manteniéndose el embargo del vehículo 2183 BJZ, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas a las anotaciones correspondientes.

Conforme el art. 274.5 de la L. P. Laboral, procédase a publicar la declaración de Insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME).

Santiago de Compostela, 27 de julio de 2005.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—44.309.

SERVIARAGÓN, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el despacho del Notario don Augusto Ariño García Belenguer, sito en Zaragoza, avda. Gómez Laguna, n.º 25, 5.ª planta, oficina 4, el día 27 de septiembre de 2005, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente, si hubiera lugar, en segunda, para tratar los asuntos que integran el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del Proyecto de Fusión de las Compañías mercantiles «Serviaragón, S. A.» (Sociedad absorbente) y «Ros Ocho, S. L.» (Sociedad absorbida).

Segundo.—Aprobación del Balance de Fusión.

Tercero.—Ampliación del capital social y, en su consecuencia, modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Acogimiento de la Fusión al Régimen Tributario especial previsto en el Capítulo VIII del Título VIII del Texto Refundido sobre el Impuesto de Sociedades.

Quinto.—Reorganización del Consejo de Administración, en su caso. Cesas, reelecciones y nuevos nombramientos.

Sexto.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Aprobación y firma del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia y voto, los accionistas que hayan cumplido los requisitos legales.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, o a obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la siguiente documentación: a) Proyecto de Fusión, b) Informe de los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, sobre el proyecto de fusión, c) Cuentas anuales e informes de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades participantes en la fusión y sus informes de los auditores, d) Balance de fusión de cada una de las sociedades participantes en la fusión, e) Modificaciones introducidas en los Estatutos Sociales de la sociedad absorbente, f) Los Estatutos vigentes de las sociedades participantes en la fusión y g) Relación de nombres, apellidos y edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, así como la fecha desde la que desempeñan sus cargos y, en su caso, las mismas indicaciones de quienes van a ser propuestos como Administradores como consecuencia de la fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se reproducen a continuación las menciones mínimas contenidas en el proyecto de fusión:

a) Participan en la fusión las sociedades Serviaragón, S. A. (Sociedad absorbente) y Ros Ocho, S. L. (Sociedad absorbida), domiciliadas ambas en Zaragoza, en la calle Cádiz, 6, 5.º A y cuyos datos registrales son los siguientes: Serviaragón, S. A.: Inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, Tomo 998, Folio 116, Hoja número Z-1063 y Ros Ocho, S. L.: inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, Tomo 2.099, Folio 67 de la sección 8, Hoja Z-2391. b) Se procederá a la ampliación de capital en Serviaragón, S. A., entregándose, a cada uno de los socios de Ros Ocho, S. L. las acciones que le correspondan en base a su participación en el capital social, sin que se prevean compensaciones en metálico, estableciéndose el tipo de canje en un 0,98. La citada relación se obtiene del cociente entre los valores teóricos de los títulos de la entidad absorbente y la absorbida. Las acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales desde la fecha de su emisión. c) Como consecuencia de la operación de fusión Ros Ocho, S. L. transmite la totalidad de su patrimonio a la sociedad absorbente para, posteriormente, extinguirse, por lo que no ha lugar a que se proceda a la amortización de sus participaciones. También como consecuencia de la operación de fusión, se emitirán nuevas acciones según lo expuesto en el apartado anterior. d) Las operaciones de la sociedad que se extingue se entenderán realizadas a efectos contables por Serviaragón, S. A., desde 01/01/2005. e) No existirán acciones de clase especial, ni que otorguen derechos especiales. No se otorgarán ventajas de ninguna clase a socios, expertos o administradores. f) Como balance de fusión: El cerrado a 31/05/2005.

Zaragoza, 4 de agosto de 2005.—El Secretario del Consejo. Fdo. Ramón Alfonso Galianas.—44.194.

SPORTMARKETING & EVENTCONCEPT, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1120/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de

Ralf Bruno Kuckartz contra la empresa Sportmarketing & Evenconcept, Sociedad Anónima sobre despido, se ha dictado auto de fecha 29 de julio de 2005 por la que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 50.671,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de julio de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, doña María Nieves Rodríguez López.—44.313.

TORQUEMADA PÉREZ, S. A.*(En liquidación)*

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad «Torquemada Pérez, S. A.», celebrada válidamente el día 1 de agosto de 2005, acordó su disolución y liquidación, habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

Inventario. Balance final de liquidación al 1 de agosto de 2005

	Euros
Activo:	
Acciones propias.....	124.674,94
Inversiones financieras.....	167.496,86
Créditos concedidos.....	167.000,00
Tesorería.....	1.304.305,66
Hacienda Pública Deudora Impuesto Sociedades.....	708,46
Ajustes liquidación.....	29.200,00
Total activo.....	1.793.385,92
Pasivo:	
Capital.....	445.942,00
Reserva Legal.....	91.738,49
Reservas Voluntarias.....	1.089.055,39
Reserva para Acciones propias.....	124.674,94
Hacienda Pública acreedora.....	12.775,10
Provisión para la disolución.....	29.200,00
Total pasivo.....	1.793.385,92

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 5 de agosto de 2005.—Miembros de la comisión liquidadora, Antonio Torquemada Pérez, Manuel Torquemada Heras y María Estrella Torquemada Heras.—44.258.

TRACTAMENTS ALUINOX, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1124/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de Francisco Navarro Lozano contra la empresa Tractaments Aluinox, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 29 de julio de 2005 por la que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 3.579,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de julio de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, doña María Nieves Rodríguez López.—44.310.